

25/04/2014

## Fiscalía Centro Norte formaliza a chofer por atropello y muerte de escolar en la Alameda

Por cuasidelito de homicidio en accidente de tránsito, la **Fiscalía Centro Norte** formalizó al conductor del bus que el jueves atropelló y causó la muerte de un escolar de 14 años en la Alameda. Durante la audiencia, la fiscalía pidió la **prisión preventiva del imputado**, solicitud a la que el **tribunal** accedió, pero decretando la posibilidad del pago de una **caución** para sustituir la medida privativa de libertad.



La determinación afecta a Víctor Hugo

Quezada Fuentes, quien fue detenido en la tarde gracias a la investigación desarrollada por la Fiscalía Centro Norte en conjunto con un equipo de la SIAT de Carabineros.

Durante la audiencia, el **fiscal Luis Isla** relato que los hechos ocurrieron cerca de las 7:30 horas de este jueves, cuando el escolar de 14 años, de iniciales Y.O. cruzó la Alameda a la altura del número 3519, siendo atropellado por un bus de la locomoción colectiva que se dio a la fuga, abandonándolo en el lugar.

El fiscal Isla expuso un conjunto de diligencias que permitieron dar con el bus que protagonizó el atropello y detalló los elementos clave que dieron cuenta de la participación del imputado en los hechos: **el bus tenía el parabrisas trizado, con restos de ropa azul**, como la que llevaba la víctima. La máscara del vehículo presentaba daños y la **rotura que tenía calzó con la masilla encontrada en el sitio del suceso.**

### PRISIÓN PREVENTIVA Y CAUCIÓN

Durante la audiencia el tribunal acogió la petición de prisión preventiva solicitada por la Fiscalía Centro Norte, criticando la decisión del imputado de fugarse del lugar, dejando a la víctima abandonada en la calle. Sin embargo, **tras decretar la prisión preventiva, el magistrado ofreció al imputado la posibilidad de sustituir la medida privativa de libertad a cambio del pago de una caución** que asegure su comparecencia al proceso.

El magistrado fijó la caución en un millón de pesos, que en caso de ser pagados por Víctor Hugo Quezada Fuentes, permitirá que se mantenga en libertad.

El plazo de investigación se fijó en 120 días.